



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

**CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CABILDO
INFANTIL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.**



**San Luis
amable**

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**AÑO 2026
No. 265
San Luis Potosí, S.L.P.
12 de marzo de 2026**

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CABILDO INFANTIL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.

El Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., a través de la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas; y la Dirección de Educación Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 31 inciso b) fracción I en su parte aplicable, 70 en su primer párrafo, 78 fracción VIII, y 89 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado; 127 en sus fracciones V, XIV y XV, y 180 fracción XXXII del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, con el objeto de fortalecer los valores cívicos, el espíritu democrático e incentivar la participación de las niñas, niños y adolescentes, a través de la emisión de propuestas que busquen mejorar las condiciones de vida en el Municipio.

CONVOCA

A las alumnas y alumnos que cursen el 5° y 6° grado de escuelas primarias que se ubiquen en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., a participar en la conformación del Cabildo Infantil 2026 de San Luis Potosí, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar alumnas y alumnos de escuelas primarias que se ubiquen en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y se encuentren cursando durante la vigencia de la presente convocatoria, los grados escolares de 5° y 6° de educación primaria. El gobierno municipal garantizará en todo momento el derecho de las y los menores a ser escuchados y tomados en cuenta para su libre expresión, así como la paridad de género, la igualdad, y la inclusión, condenando en todo momento cualquier acto de discriminación.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

Para participar en el proceso de selección para conformar el Cabildo Infantil 2026 del Municipio de San Luis Potosí, las y los alumnos participantes deberán cumplir y entregar los siguientes requisitos:

- I. Constancia de estudios emitida por la institución educativa de procedencia;
- II. Carta petición, la cual consiste en un documento redactado por parte de la o el alumno donde exprese sus motivos y deseos de participar y formar parte del Cabildo Infantil 2026;
- III. La o el alumno deberá dar respuesta con su puño y letra al “**ANEXO 1**” correspondiente a la **GUÍA DE PREGUNTAS** y presentarlo con la documentación antes mencionada, dicho formato puede ser considerado como apoyo en la discursiva y narrativa para la elaboración del material digital que presentarán en formato de **VIDEO** con duración de dos a cinco minutos, en el que las y los alumnos presentarán una propuesta de atención para mejorar el municipio de San Luis Potosí, conforme a lo señalado en la base tercera de la presente convocatoria.

El **video** deberá contener lo siguiente:

- a) Presentación del alumno o alumna a participar (nombre completo, edad, escuela de procedencia, temática seleccionada)

- b) Explicación de una propuesta de atención para mejorar el municipio de San Luis Potosí conforme a lo señalado en la base tercera de la presente convocatoria.
- c) Abstenerse de utilizar lenguaje altisonante, ofensivo o inapropiado en cualquier contexto.

En caso de que las y los alumnos que deseen participar no cuenten con los medios electrónicos para la grabación del video, la Dirección de Educación Municipal les apoyará en realizar la grabación en el momento que realicen su registro de manera física.

- IV. Consentimiento informado, correspondiente al “**ANEXO 2**”, firmado por el o la menor, padre, madre o persona tutora, donde otorgan su consentimiento para la participación de la niña o el niño en el Cabildo Infantil 2026, dándose por enterados y aceptando que el o la participante, su nombre e imagen aparecerán en redes sociales y medios de comunicación, en cumplimiento con las leyes de protección de datos personales y derechos de la infancia; así como el asentimiento de la o el menor relativo a su participación en el proceso de selección y, en su caso, en el evento simbólico respectivo.

TERCERA. DE LAS TEMÁTICAS

Las y los alumnos participantes deberán desarrollar el video a que refiere la fracción III de la Base Segunda, conforme a las temáticas que a continuación se describen:

- I. **Recuperación, renovación y aprovechamiento de espacios comunitarios** (alumbrado público, pintura y mantenimiento, poda y reforestación, seguridad, limpieza, conservación y mejora de calles, etc.).
- II. **Sustentabilidad y cuidado del planeta** (reforestación, actividades de uso y cuidado del agua, campañas y capacitaciones sobre reciclaje, huertos urbanos, contaminación visual y auditiva, etc.).
- III. **Escuelas saludables y libres de violencia** (prevención de bullying y/o ciberacoso, hábitos alimenticios saludables, salud mental infantil, resolución pacífica de conflictos, etc.).
- IV. **Actividades culturales, deportivas y recreativas** (actividades que permitan expresar, a través del arte, cultura, tradiciones, deporte, y otras actividades recreativas que incentiven la sana convivencia).
- V. **inclusión y equidad** (atención a la discapacidad, respeto a la diversidad, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, equidad de género, etc.).

CUARTA. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

I. INSCRIPCIÓN.

Las y los alumnos que deseen participar en el proceso de selección para conformar el Cabildo Infantil 2026 del Municipio de San Luis Potosí, deberán realizar su inscripción a través del formulario de la siguiente liga: <https://forms.gle/kX5LH1GZRT4fcfsB8>.

II. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Los documentos y video se deberán presentar de forma física y digital:

- a) De forma física:

Los documentos y video se deberán presentar en la Dirección de Educación Municipal ubicada en Avenida Carranza número 426, Colonia Centro de esta Ciudad Capital, en días hábiles.

b) De manera digital:

Los documentos y video deberán enviarse al correo electrónico: cabildoinfantil2026@gmail.com.

Los trabajos físicos y digitales deberán presentarse como fecha límite hasta el día 15 de abril del presente año, en un horario de 8:00 a 18:00 horas. Se generará un acuse de recibido de la documentación, el cual no representará calificación alguna sobre la idoneidad de lo presentado, otorgando un plazo de 24 horas para subsanar las observaciones que se generen.

QUINTA. DE LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL

Para la integración del Cabildo Infantil 2026 no se tomará como criterio de selección el aprovechamiento escolar de las y los alumnos participantes, observando en dicha integración el principio de paridad de género, estructurándose de la siguiente manera.

- I. Una Presidencia Municipal Infantil;
- II. Una Sindicatura Infantil;
- III. Una Sindicatura Infantil;
- IV. Quince Regidurías Infantiles, y
- V. Una Secretaría General Infantil.

SEXTA. DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La selección de las y los alumnos participantes que integrarán el Cabildo Infantil 2026, será realizada por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas, y se desarrollará en las siguientes etapas:

I. Admisibilidad.

Con anterioridad a la evaluación, la Dirección de Educación Municipal verificará que cada expediente cumpla en su totalidad con los requisitos señalados en la Base Segunda. Los expedientes que presenten omisiones serán notificados conforme al procedimiento previsto en la Base Cuarta, otorgando el plazo ahí establecido para su subsanación. Únicamente los expedientes completos serán remitidos a la Comisión para su evaluación.

II. Evaluación.

Los expedientes admitidos serán calificados en una escala de 5 a 10, conforme a los siguientes criterios:

- a) Claridad, fluidez y dicción reflejada en el video
- b) Conocimiento del tema o propuesta realizada en el video
- c) Originalidad y creatividad

Se priorizará la selección de participantes que no hayan sido parte de ediciones anteriores del Cabildo Infantil.

III. Asignación de cargos.

Quien obtenga la mayor cantidad de puntuación respecto a los criterios de evaluación tendrá el cargo de la Presidencia Municipal Infantil, en caso de empate la persona que presida la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas tendrá voto de calidad; el segundo y tercer lugar como dos Sindicaturas Infantiles; del cuarto al décimo octavo lugar serán seleccionados como Regidoras y Regidores Infantiles; y el décimo noveno como Secretario o Secretaria General Infantil.

Los resultados se darán a conocer a más tardar el día 21 de abril del presente año, a través de las páginas oficiales del H. Ayuntamiento, así como vía telefónica al padre, madre o persona tutora, y mediante una carta expedida por el Director de Educación Municipal y a través del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas.

En caso de resultar seleccionada o seleccionado, el padre, madre o persona tutora deberá acompañar al o la menor para la toma de protesta y demás eventos que se generen en el desarrollo de la actividad.

SÉPTIMA. DE LA TOMA DE PROTESTA Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Las y los alumnos que hayan sido seleccionados para integrar el Cabildo Infantil 2026 del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., tomarán protesta el día 30 de abril del año en curso en el recinto oficial de Sesiones de Cabildo, ubicado en planta alta de Palacio Municipal, Jardín Hidalgo S/N, Centro Histórico, 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

La toma de protesta se realizará a cargo del Presidente Municipal Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P., o de quien él designe como su representante.

Posteriormente llevarán a cabo una Sesión Ordinaria simbólica, en la que habrán de presentar sus propuestas para mejorar las condiciones de vida en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., de conformidad con el tema que hayan elegido.

La Dirección de Educación Municipal, deberá elaborar un protocolo que garantice la integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes participantes.

OCTAVA. DE LA PREMIACIÓN

Las y los alumnos que hayan rendido la protesta simbólica para integrar el Cabildo Infantil 2026 del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., se premiarán con un reconocimiento, al concluir los trabajos de la Sesión de Cabildo simbólica.

NOVENA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas, contando con el apoyo y auxilio de la Dirección de Educación Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese esta Convocatoria en la Gaceta Municipal, en los estrados, en la página y redes oficiales del Ayuntamiento; así como en los planteles de educación primaria del Municipio de San Luis

Potosí, S.L.P., previa autorización de las autoridades educativas, esto último por conducto de la Dirección de Educación Municipal.

SEGUNDO. Esta Convocatoria surtirá efectos a partir del día de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se vincula a la Dirección de Educación Municipal para proveer lo necesario con relación al cumplimiento de los alcances de la presente convocatoria.

CUARTO. Se vincula a la Dirección de Educación Municipal para realizar las gestiones necesarias a que haya lugar para la premiación de las y los alumnos participantes.

QUINTO. La Dirección de Educación diseñará y coordinará una agenda de actividades oficiales para el Cabildo Infantil 2026, que habrá de cumplirse el día que ejerzan el cargo.

SEXTO. Se vincula a la Dirección de Comunicación Social para la difusión periódica de la presente convocatoria en la página y redes oficiales del Ayuntamiento; así como para el diseño de la misma con un lenguaje amigable para el sector al que va destinado.

Dado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en Palacio Municipal, a los 12 doce días del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y BIBLIOTECAS

ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ

DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

“ANEXO 2”

CONSENTIMIENTO INFORMADO

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. A _____ DE 2026

Con fundamento en los artículos 1, 10, 11, 12, 59, 60 y 61 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aunado a los artículos 3 fracción I, 20 fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, artículo 180 fracción XXXI del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí los datos facilitados por el representante y con la finalidad de participar en el evento educativo **CABILDO INFANTIL 2026** de conformidad con lo establecido en la bases del mismo. Este tratamiento de datos es necesario y usted consiente expresamente el tratamiento de los datos personales como participante.

Así mismo padres, madres, cuidadores, cuidadoras, tutores y tutoras de participantes en el evento educativo **CABILDO INFANTIL 2026**, manifiestan que brindan el consentimiento expreso de quienes se encuentran bajo su representación legal y/o tutoría en su caso, para la cesión de sus datos e imagen a la Dirección de Educación Municipal derivados del material visual, audio y/o audiovisual en el que se describa el evento educativo **CABILDO INFANTIL 2026**, la opinión de los participantes y participación, manteniendo indemne a la Dirección de Educación Municipal, por responsabilidades derivadas de dicha sesión.

Es por ello por lo que de conformidad con el / la interesado consiente expresamente el tratamiento de sus datos, fotos y/o videos con esos fines en páginas oficinales de la Dirección de Educación Municipal y el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, así como en redes sociales en internet; y, por último, en notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.)

Autorizo dicho tratamiento a la Dirección de Educación Municipal y H. Ayuntamiento de San Luis Potosí para que trate los datos personales del niño/a con la finalidad anteriormente descrita.

Los participantes y/o sus representantes/tutores legales aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado y las posibles transferencias internacionales de datos derivadas de este tratamiento.

En el Municipio de San Luis Potosí a _____ de _____ de 2026

Nombre de la niña/niño: _____

Número Celular de la Madre, Padre o Tutor: _____

Nombre y Firma de la Madre, Padre o Tutor Legal _____